




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al **"Día Mundial sin Tabaco"** a conmemorarse el 31 de Mayo de 2017, estipulado por Resolución 42.19 de la Organización Mundial de la Salud, bajo el lema **"El Tabaco es una amenaza para el desarrollo"**.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El 31 de mayo de cada año, la OMS y sus asociados celebran el Día Mundial Sin Tabaco con el fin de poner de relieve los riesgos para la salud asociados con el tabaquismo y abogar por políticas eficaces para reducir su consumo.

Este día no solo es de reflexión sino también una instancia para concientizar a nuestra población sobre los riesgos que trae aparejado el tabaco. Enfermedades de todo tipo se vinculan al tabaquismo, por lo tanto en la mejora de la calidad de vida se encuentra el futuro de nuestro desarrollo, tal como se observa en el título propuesto para las campañas del 2017.

En función del lema propuesto, el contenido de la campaña consistirá en:

1. En la campaña se demostrará que la industria del tabaco compromete el desarrollo sostenible de todos los países, incluidos la salud y el bienestar económico de sus ciudadanos.
2. Además, se propondrán medidas de lucha contra la crisis mundial causada por el tabaquismo que deberán adoptar las autoridades y la opinión pública para promover la salud y el desarrollo.

En este sentido, la OMS insta a los países a priorizar y agilizar los esfuerzos realizados para luchar contra el consumo de tabaco en el marco de las medidas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.